ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES N°39/2025

En la ciudad de Encarnación a los **17** (diez y siete) días del mes **diciembre** del 2025, siendo las 11:30 horas, en la **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas** de la Universidad Nacional de Itapúa, se procede a la recepción de una **pizarra interactiva**, solicitada a la Sra. Jessica Andrea Cabrera, correspondiente al llamado adjudicado, con **ID N°462755** *Adquisición de pantalla de proyección y licencia de suscripción de página web FaCEA – Año 2025.*

A continuación, se detalla el bien recibido en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (Gs.)	Precio total (Gs.)
1	Pizarra interactiva - Pantalla interactiva UHD4K Smart 86". CPU Procesador de arquitectura multinúcleo, con GPU integrada que permita funcionamiento GPU fluido. OS Android 13 como mínimo. Memoria Mínimo RAM: 8GB Mínimo ROM: 32GB. Fuente de alimentación 100-240V - 50-60Hz. Consumo de energía (TV encendida) 460W. Resolución mínima 4K. Salida de audio (potencia) 2x15W 8Ω. Táctil Sí. Cámara Ángulo mínimo del lente: Diagonal 103° Píxel mínimo (tamaño de matriz): 3840x2160 (30fps). Especificaciones de panel. Tamaño mínimo de panel 86". Tipo de Backlight D-LED. Resolución mínima de display 3840x2160. Colores mínimos de display 1.07B (10bit). Relación de aspecto 16:9. Relación de contraste 1200:1 (typ). Tiempo de vida 30000 hrs. Terminales, cantidades mínimas. HDMI IN 2 (HDMI 2.0 1 ARC). DP IN 1. Type-C 2. VGA IN 1. AUDIO IN 1. LAN 2, USB 2.0 1. USB 3.0 4. TOUCH 3. MIC IN 1. SPDIF 1. RS232 IN 1. HDMI OUT 1. AUDIO OUT 1. SD CARD 1. Accesorios y sus cantidades mínimas incluidas. Operación manual SI. Control remoto SI. Montaje de pared SI. Soporte base SI. Lápiz táctil SI, 2. 3m CABLE USB A-B SI. 3m CABLE HDMI SI. Manual de instrucciones SI. Lápiz infrarrojo SI, 1.	1	21.420.000	21.420.000
Totales (Gs.)				21.420.000

Una vez realizada la verificación exhaustiva de las características de los bienes y su comparación con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se aprueba la recepción con total conformidad de quienes suscriben el presente documento.

La veracidad de los datos consignados en el presente documento es de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de Declaración Jurada (DDJJ). Este documento quedará sin validez en caso de falta de firma o si se presentan enmiendas y tachaduras.

La administración del contrato está a cargo de **Edgar Martín Cabral Ferreira** de conformidad a la Resolución **REC N°346/2025**. Asimismo, el destino final y/o correcto uso de los bienes y/o servicios es de exclusiva responsabilidad de la dependencia receptora.

Sin otro tema que tratar, se da por concluida la recepción, con la conformidad de los firmantes de este documento, en la fecha y lugar indicados anteriormente.

Encargado de la Verificación Técnica Aclaración: Aníbal Benítez	**Encargado de compras/suministros** Aclaración: Lic. Edgar Cabral	**Encargada Administrativo** Aclaración: Mg. Perla Montiel de Damús

Obs.: (Para cada firmante deberá agregar el sello).